



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE MARZO DE 2022

Radicado No.	05001 31 013 2014 00937 00
Demandante(s)	JUAN PABLO HERNANDEZ RUIZ
Demandado(s)	ADRIANA MARIA VELEZ MORALES
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	374V

Se incorpora sin pronunciamiento el Oficio No. 12816 arribado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, toda vez que ya había sido puesto en conocimiento a las partes mediante auto de fecha de 18 de enero de 2021 (ver folio 103).

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

